SICP: 1039

NOTA N° 6707 /UOC/MOPC

Asunción, 20 de noviembre de 2019.-

SEÑOR:
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo a Usted, a fin de comunicar el inicio del procedimiento para la **CONTRATACION DIRECTA N° 183/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL EDIFICIO SEDE DE LA DIRECCION GENERAL DE MARINA MERCANTE". ID N° 372256,** a los efectos de cumplir con lo establecido en la Ley N° 2051/2003.

Justificación de anticipo: La convocante desembolsará un Anticipo de 20% (veinte por ciento), conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con la cual la Contratista deberá únicamente usar dicho monto para gastos de movilización, compra de materiales para los rubros a ejecutar en la primera etapa del Cronograma de Obra. El contratista deberá demostrar que ha utilizado el anticipo para tales fines mediante la presentación de copias de las facturas u otros documentos al Fiscal de Obras, quien junto con la contratante realizara el seguimiento y control de los recursos entregados. El contratista estará obligado a proporcionar a la Contratante los comprobantes, certificaciones y cualquier otra información que le fuera requerida con el objeto de comprobar el cumplimiento del plan de inversión del anticipo.

Los oferentes a ser invitados son los siguientes:

ITEM	OFERENTE	TELEFONO	R.U.C.
1	S&S CONSTRUCCIONES S.A.	448-061/448062	80011985-1
2	CONSTRUCTORA ALPE S.A.	664532 / 450469	80085753-4
3	PROGEN S.A	204319-0972 257796	80061627-8
4	ING.ALEJANDRO RECALDE MORA	900134/0981 404939	652290-4
5	R.G.C CONSTRUCCIONES DE MAXIMILIANO A. GOMEZ FLORES	442-203/0981 420459	363694-1

Atentamente.

Srta. Lincy Romina Lucena V.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Cynthia Rolón

Lic. CÉSAR AQUINO
U.O.C. - M.O.P.C.